



**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**  
INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



## INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

**Nota:** Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En la esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Foral de Navarra un total de **663** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Comunidad Foral de Navarra	663	1,22%
Navarra	663	1,22%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Comunidad Foral de Navarra *	249	0,90%	382

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Comunidad Foral de Navarra *	414	1,56%	1.213

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- A) contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- B) contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- C) contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- D) encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- E) encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- F) encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Comunidad Foral de Navarra	122

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Comunidad Foral de Navarra	1.091

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 87 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 71,31 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Navarra	81	279	360
<b>Total general</b>	<b>81</b>	<b>279</b>	<b>360</b>

Los datos de resultados son **360** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **33,00%**

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:
- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Comunidad Foral de Navarra	883	366	41,4%
Navarra	883	366	41,4%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades Inmobiliarias 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento 7,8%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>883</b>	<b>366</b>	<b>41,4%</b>
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Industria manufacturera	77	56	72,7%
Transporte y almacenamiento	38	27	71,1%
Hostelería	81	53	65,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	9	60,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	8	57,1%
Construcción	79	44	55,7%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	1	50,0%
Educación	18	8	44,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	191	74	38,7%
Otros servicios	37	14	37,8%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6	2	33,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	116	38	32,8%
Actividades financieras y de seguros	4	1	25,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	82	20	24,4%
Información y comunicaciones	6	1	16,7%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	116	9	7,8%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **1.524** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **1.792** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Comunidad Foral de Navar</b>	<b>412</b>	<b>163</b>	<b>39,6%</b>	<b>471</b>	<b>203</b>	<b>43,1%</b>
Navarra	412	163	39,6%	471	203	43,1%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>883</b>	<b>366</b>	<b>41,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	380	127	33,4%
Edad entre 30 y 44 años	266	124	46,6%
Edad entre 45 y 64 años	232	113	48,7%
Edad mayor a 64 años	5	2	40,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	658	271	41,2%
EXTRANJERO	225	95	42,2%
<b>Total general</b>	<b>883</b>	<b>366</b>	<b>41,4%</b>

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>330</b>	<b>81</b>	<b>24,5%</b>
Navarra	330	81	24,5%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades profesionales, científicas y técnicas 50%**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>330</b>	<b>81</b>	<b>24,5%</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	7	50,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	17	8	47,1%
Otros servicios	15	5	33,3%
Construcción	16	5	31,3%
Transporte y almacenamiento	7	2	28,6%
Industria manufacturera	18	5	27,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	1	25,0%
Educación	25	6	24,0%
Hostelería	109	25	22,9%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	74	14	18,9%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	15	2	13,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	1	6,7%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **43** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **38** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Comunidad Foral de Navar</b>	<b>178</b>	<b>43</b>	<b>24,2%</b>	<b>152</b>	<b>38</b>	<b>25,0%</b>
Navarra	178	43	24,2%	152	38	25,0%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>330</b>	<b>81</b>	<b>24,5%</b>
Edad entre 16 y 29 años	122	30	24,6%
Edad entre 30 y 44 años	79	26	32,9%
Edad entre 45 y 64 años	127	25	19,7%
Edad mayor a 64 años	2	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	265	67	25,3%
EXTRANJERO	65	14	21,5%
<b>Total general</b>	<b>330</b>	<b>81</b>	<b>24,5%</b>

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **196**, lo que supone **un 51,3 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Comunidad Foral de Navarra	382	196	51,3%
Navarra	382	196	51,3%

- b) Por otro lado, la distribución de resultados por CNAE de actividad, se centra especialmente en los sectores de **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 100 % y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 94,1 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Información y comunicaciones 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Comunidad Foral de Navarra	382	196	51,3%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8	8	100,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17	16	94,1%
Construcción	6	5	83,3%
Transporte y almacenamiento	12	9	75,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	27	20	74,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	15	10	66,7%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	79	47	59,5%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	14	8	57,1%
Otros servicios	4	2	50,0%
Hostelería	68	32	47,1%
Educación	24	11	45,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	2	40,0%
Industria manufacturera	102	26	25,5%
Información y comunicaciones	1		0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **104** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **92** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Comunidad Foral de Navar	210	104	49,5%	172	92	53,5%
Navarra	210	104	49,5%	172	92	53,5%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>382</b>	<b>196</b>	<b>51,3%</b>
Edad entre 16 y 29 años	115	61	53,0%
Edad entre 30 y 44 años	150	77	51,3%
Edad entre 45 y 64 años	113	57	50,4%
Edad mayor a 64 años	4	1	25,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	263	125	47,5%
EXTRANJERO	119	71	59,7%
<b>Total general</b>	<b>382</b>	<b>196</b>	<b>51,3%</b>